

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS NO FINALIZADOS

Estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles no finalizados (Con 60 créditos superados o más en el momento de la solicitud)

[\[Más información\]](#)

Requisitos Legales:

- Haber iniciado estudios universitarios oficiales en una universidad española.

Requisitos Loyola:

- Aceptación por la Comisión de Admisiones de la solicitud del traslado del expediente académico.

Documentación a presentar en Secretaría General para la admisión:

- [Solicitud de admisión por traslado de expediente](#)
- Original y copia (o fotocopia compulsada) del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte en vigor.
- Original y copia (o fotocopia compulsada) del certificado acreditativo del nivel de idioma (aportar en caso de tenerlo).
- Original y copia (o fotocopia compulsada) de la certificación académica personal de la universidad de origen.